

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.403

LEY 6403

5 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 6403

ARTÍCULO 1°. Queda prohibido arrojar colillas de cigarrillos y/o cigarros y/o filtros en el espacio público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. A los efectos de la presente Ley, se entiende por: Cigarrillo y/o cigarro: objeto cilíndrico compuesto principalmente por tabaco y derivados, provisto de un papel delgado, o similar, que actúa como contenedor, pudiendo contener o no, un filtro al final del cilindro. Colilla: al resto de un cigarro o cigarrillo sobrante post consumo; pudiendo o no contener restos de tabaco; pudiendo o no contener filtro. Filtro: elemento constituido generalmente por acetato de celulosa, recubierto por una capa de papel o similar, que se coloca al final de un cigarrillo y/o cigarro. Espacio público: espacio de propiedad estatal, cuyo dominio y uso es público, de la población.

ARTÍCULO 3°. Los siguientes sujetos deberán garantizar la implementación de medidas destinadas a evitar que las colillas de cigarrillo se arrojen en el espacio público: a) Locales de baile; b) Comercios y/o establecimientos donde se elaboren, fraccionen, sirvan y/o expendan alimentos y/o bebidas; c) Shoppings, galerías de comercios y/o paseos comerciales a cielo abierto; d) Establecimientos de alojamiento; e) Edificios de oficinas; f) Cualquier evento, organización y/o actividad con fines recreativos y/o comerciales, públicos y/o privados, impliquen o no permiso de uso en el espacio público. Los sujetos alcanzados por el presente artículo, podrán ser modificados conforme lo determine la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4°. La Autoridad de Aplicación deberá implementar acciones y estrategias tendientes a informar, sensibilizar y/o concientizar, en materia de impacto ambiental que ocasiona arrojar filtros y/o colillas de cigarrillos y/o cigarros en el espacio público.

ARTÍCULO 5°. Es Autoridad de Aplicación el organismo con mayor competencia en materia ambiental del Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 6403. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).